



AUTOMATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVO INGRESO CURSO 2020/21

■ ¿Dónde y cuándo puedo automatrícularme?

- En [Secretaría Virtual](#) UZ, hasta el último día establecido en la fase correspondiente:

- **GRADOS:**

- 1ª fase de admisión: del 3 al 12 de agosto de 2020

- 2ª fase de admisión: hasta el 2 de octubre de 2020

- **MÁSTERES UNIVERSITARIOS:**

- Admitidos fase I y fase II: del 28 al 30 de julio de 2020

- Admitidos fase III: del 21 al 23 de octubre de 2020

■ ¿Qué necesito para automatrícularme?

- Mi **NIP y mi contraseña administrativa**.

■ ¿Cómo se tramita la Tarjeta Universitaria Inteligente?

- Una vez matriculado, descarga en el móvil la aplicación AppCruce. [Más información.](#)

■ ¿Qué documentos debo enviar a Secretaría?

- Todos los estudiantes deben enviar, en el **plazo máximo de 10 días lectivos** desde que se realiza la automatrícula, mediante **correo electrónico a seceina@unizar.es** indicando en el asunto **“Documentación automatrícula”**, los siguientes documentos:
 - un ejemplar impreso de la matrícula firmado electrónicamente o manualmente por el estudiante,
 - copia del DNI, NIE o Pasaporte,
 - orden de domiciliación de adeudo directo SEPA firmado electrónicamente o manualmente por el titular de la cuenta,
 - sólo si es el caso, la documentación acreditativa de la reducción de tasas, solicitud justificada de [matrícula a tiempo parcial](#),...
- Para estudiantes que no pertenezcan a la Universidad de Zaragoza:
 - copia escaneada del documento o certificado que acredite el acceso a la Universidad,
 - resguardo del abono de las tasas de traslado en la universidad de origen (excepto ciclos formativos)
- Para estudiantes mayores de 28 años:
 - copia de la póliza o del recibo de contratación del seguro de accidentes. [Más información.](#)

■ Becas y ayudas

- Beca del Ministerio de Educación. La solicitud se realiza [on-line](#) a través de la web del ministerio, dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de las solicitudes.
- Beca del Gobierno Vasco. La solicitud se realiza [on-line](#) a través de la web del Gobierno Vasco.
- Ayudas para estudiantes extranjeros. Deben enviar la solicitud al formalizar la matrícula.

Importante:

- No es necesario estar matriculado en la Universidad para solicitar la beca del Ministerio, ya que la solicitud de beca es un proceso independiente del de matrícula: se puede solicitar beca aunque el estudiante ni siquiera haya sido todavía admitido.
- No basta con señalar en la “automatrícula” la condición de becario => es necesario presentar la solicitud de beca a través de la web del Ministerio.
- Para concurrir a la convocatoria de Ayudas al estudio de la UZ (febrero/marzo 2021) es necesario haber solicitado Beca del Ministerio o del Gobierno Vasco.

[Más información sobre Becas y ayudas](#)

■ ¿Qué debo conocer?

- Consultar el **plan de estudios**: [Grado/Máster](#).
- Consultar los [Horarios](#) y grupos de clase ([Grado](#) / [Máster](#))
- Consultar la **normativa académica**: [Régimen de permanencia](#) y [Normas de Evaluación del Aprendizaje](#)
- Consultar la posibilidad de [reconocimiento de créditos](#). Si existen tablas aprobadas (p. ej.: Ciclos Formativos, B1 de Inglés, entre grados de la EINA, ...) no matricular los créditos a reconocer.